

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA.

OEA/Ser.G  
CP/CISC-714/14  
6 febrero 2014  
Original: Español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL CENTRO DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS  
PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivo* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

**1. Antecedentes**

El *Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)* es una organización no gubernamental fundada el 25 de febrero de 2005 en Lima, Perú. *PROMSEX* tiene como misión, promover, apoyar, fomentar y difundir los derechos sexuales y reproductivos con equidad de género y justicia social.

*PROMSEX* desarrolla actividades de capacitación y sensibilización de líderes sociales y servidores públicos en asuntos referentes a la igualdad de oportunidades, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y los derechos sexuales y reproductivos, de igual forma, promueve e impulsa estrategias para la promoción de políticas que reconozcan, respeten y garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos con el fin de erradicar la discriminación de género y promover la autonomía reproductiva. *PROMSEX* también realiza cursos de capacitación del personal médico para evitar la discriminación a los grupos LGBTTTI y desarrolla actividades de incidencia en temas relacionados con la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

*PROMSEX* financia sus actividades a través de donantes particulares, agencias de cooperación y donantes privados, como Planned Parenthood of Federation of America, International Women Health Coalition, Ford Foundation, IBIS Reproductive Health, Fundación Triángulo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU).

*PROMSEX* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 13 de mayo de 2013.

**2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)

Dirección: Avenida José Pardo 601 Miraflores, Lima, Perú

Teléfono: (+511) 447-8668  
Correo electrónico: postmaster@promdsr.org  
Página web: www.promsex.org  
Directora General: Rossina Guerrero  
Fecha de constitución: 25 de febrero de 2005

### **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos* trabaja en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para lograr una sociedad con equidad de género, igualdad de oportunidades, y respeto a la diversidad. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Desarrollar actividades de concienciación con líderes sociales y servidores públicos en asuntos relacionados con el respecto a los derechos sexuales y reproductivos;
- Incidir en la creación de políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos; y
- Promover el acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana, sin ningún tipo de discriminación.

### **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivo* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Promover el respeto de los derechos humanos y la inclusión social sin discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);
- Apoyar el trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) promoviendo la participación de la mujer en asuntos políticos, sociales y económicos; y
- Colaborar en el seguimiento y monitoreo de los avances, logros y desafíos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para".
- Promover la Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia a través de las actividades de concienciación que la organización desarrolla.

**5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 13 de mayo de 2013
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe Anual de actividades correspondiente al periodo 2011-2012
- Estados financieros 2012